## Reino y reinado de Dios en el judaísmo antiguo

El tema sobre el Reino y Reinado de Dios es central en la literatura del judaísmo antiguo <sup>1</sup>. Es cierto que el «Reinado de Dios» <sup>2</sup> es mencionado sólo *parcamente* por la literatura judaica pre-cristiana y contemporánea a Jesús <sup>3</sup>. La cual, sin embargo, designó frecuentemente a Dios como «Rey» <sup>4</sup> no sólo de

<sup>1.</sup> Cf. J. Weiss, Die Predigt Jesu vom Reiche Gottes, Göttingen 1900, 1-35: 5ss; M.J. LA-GRANGE, Le Messianisme chez les Juifs, Paris 1906, 116-21.148-57; ID., Le Règne de Dieu dans le Judaïsme, en RB 5 (1908) 350-366; K. Köhler, Kingdom of God, en: JewEnc, VII 502s; S. Schechter, Some aspects of rabbinic theology, London 1910, 64-115; Str.-Bill., I 172-80. 418s; W. BOUSSET-H. GRESSMANN, Die Religion des Judentums, Tübingen 1925, 213-222; G.F. Moore, Judaism, I, Cambridge 1926, 431-34; II 346-47, 371-75; G. DALMAN, Die Worte Jesu, Leipzig 1930, 79-83, 311-13; K.G. Kuhn, Basileus, en: ThWNT, I 570-73 (= liter. rab.); K.L. Schmidt, Basileus, en: Ib. 573-76 (= liter. helen.); P. Volz, Jüdische Eschatologie, Tübingen <sup>2</sup>1934 (= Hildesheim 1966), 165-73. 368-81; J. Bonsirven, Le Judaisme Palestinien, I, Paris 1934, 444-47; G.E. LADD, The kingdom of God in the Jewish Apochriphen Literature, en: BS 109 (1952) 55-62. 164-74. 318-31; 110 (1953) 32-49; R. SCHNACKENBURG, Basileia. II. Spätjudentum, en: LThK, II <sup>2</sup>, 26; ID, Gottesherrschaft und Reich, Freiburg <sup>2</sup>1964, 23-47 (trad. españ., 31-62); K. GA-LLING, Reich Gottes. I. Im Spätjudentum, en: RGG, V3 912-14; M. HENGEL, Die Zeloten, Leiden 1961, 93-150; G.E. LADD, Jesus and the Kingdom, London 1966, 72-97; L. I. RABINOWITZ, King, Kingship. In rabbinic literature, en: EncJud X (Jerusalem 1971) 1020s; J. COPPENS, Le Régne de Dieu. Les Apocryphes, en: DBS X 43-50; J. CARMIGNAC, Règne de Dieu. II. Qumrân, en: ib., 58-61; ID., Le Mirage de l'Eschatologie, Paris 1979, 16-19. 86-88.

<sup>2.</sup> Tanto en el AT como en la literatura judaica, «malkut» significa siempre —referido a Dios— «Reinado», nunca espacio geográfico o «Reino» (G. Dalman, o.c., 77; K.G. Kuhn, art. cit. 570), como lo refleja la sustitución del veterotestamentario «Jahveh reina» por «Reinado (malkut) de Yahveh (TgPIEx 15,18 etc.): cf. K.G. Kuhn, loc. cit., Str.-Bill., I 183.

<sup>3.</sup> Cf. Jub 1,28; 1Hen 9,5; 84,2; PsSalom. 5,18; orac. Qaddish; TgPIEx 15,18; Asunc-Mos. 10,1; OracSib. 3,47. 767; 1QM 6,6; 12,7. 16; 19,8; 4QPB 2.4 (sobre estos últimos testimonios: J. Carmignac, art. cit., col. 59); y otros testimonios tardíos del judaísmo palestinense (cf. Str.-Bill., I, 174. 176-79; G. Dalman, o.c., 79-83), entre los cuales algunos de la «Mishana» son ciertamente antiguos (cf. J. Carmignac, o.c., 18s); más rara es esa expresión en el judaísmo helenístico, dos veces empleada por Filón A. e ignorada por F. Josefo: Cf. K.L. Schmidt, art. cit. 574ss.

<sup>4.</sup> Cf. IHen 84, 2.5; 91,13; PsSalom. 2,32; 5,19; 17,1. 51 etc.; OracSib. 3,56.499,560;

Israel <sup>5</sup> sino de todo el mundo <sup>6</sup>. Y esta polícroma e insistente titulatura regia así como la reiterada súplica de la piedad judaica por la pronta inauguración del Reinado de Dios sobre Israel <sup>7</sup> muestra ya, que, contra todas las apariencias, esa concepción ocupa en realidad *un puesto de relieve* en la teología y esperanza escatológica del judaísmo <sup>8</sup>.

## 1. El Reinado presente de Dios

Que «Jahveh es Rey» y «reina por siempre» en «su Reinado» —ya inaugurado pero aún no consumado— «sobre todas las creaturas» y «sobre Israel», pertenece al constitutivo esencial del pensamiento y religiosidad judaica. Fiel heredero de la tradición veterotestamentaria sobre la presencialidad del Reinado de Dios (cf. supra), el judaísmo confesó reiteradamente la fe en su actual Señorío supremo tanto sobre el universo como —y principalmente—sobre el pueblo elegido:

1) Creador de todos los seres celestes y terrestres, Dios es el Rey de la creación 9. En efecto, porque el «Señor de los señores» y el Rey de reyes»

<sup>3</sup>Esdr. 4,46; 1QM 12,8; 14,16; 19,1; 1QH 10,8; 11QMelch 16.24; 1QGenApocr. 2,4.7.14 (Cf. J. CARMIGNAC, art. cit., 58s)... El «Rey santo» (3Mc 2,13), «celeste» (Cf. PsSalom. 2.30; 1QM 1,15; 12, 1-2.7; 1QH 10,8; 13,11; 1QGenApocr. 2,14; TestBenj. 10,7; 3Mac 2,2; 3Esdr. 4,46.58), «inmortal» (OracSib. 3,48.416.717) y «eterno» (Cf. Jub 1,28; 1Hen 9,4; 12,3; 25,3.5.7; 27,3; 84,3, etc.; 1QGenApocr. 2,4.7) es «el Rey del mundo» (IHen 12,3; 25,3; 81,3; AsuncMos 4,2), «de los cielos y de toda la creación» (3Mc 2,2; Cf. 1QH 10,8), siendo por tanto «el Rey grande» (IHen 11,13; 84,2.5; PsSalom. 2,32; OracSib. 3,499.560.561) y «fuertísimo» (3Mac 6,2; Cf. 1Hen 84,2), «el Rey de reyes» (IHen 9, 4; 84,2; orac. Alénu; Cf. 1Hen 63,2; 3Mac 5,35; 1QM 14,16; 1QGenApocr. 20,13.15) o «el Rey de los reyes» (Pirqé Abot 3,1; TbBer 62b, etc), por ser «el Soberano» (= despótes) supremo: Así sobre todo Filón A y Fl. Josefo: Cf. A. SCHLATTER, Wie sprach Josephus von Gott? (BFChTh, 17), Gütersloh 1910,8ss; ID., Theologie des Judentums nach dem Bericht des Josephus (BFChTh, 26), Gütersloh 1932, 25s; K.H. RENGSTORF, art. despótes, en: ThWNT, II,44.

<sup>5.</sup> Cf. Jub 1,28; PsSalom. 5,18; 17,1.51; TgPINúm 23,21; IQM 6,6; TestDan 5,13; orac. Tefillá, 11; etc. Para el testimonio tardío de otras fuentes judaicas, cf. SRT.-BILL., I, 173-75.

<sup>6.</sup> Cf. IHen 9,4-5; 12,3; 25,3; 81,3; 82,7; 84,2; AsuncMos 4,2; 3Mac 2,2; 1QH 10,8, etc.

<sup>7.</sup> Qaddish; Cf. Tefillá, 11; otras oraciones post-cristianas: Cf. Str.-Bill., I, 178; M. Hengel, o.c., 112x.; Cf. a este respecto: J. Weiss, o.c., 14-16; S. Schechter, o.c., 93-96; Str.-Bill, I 175.178. 418s; G.F. Moore, o.c., II, 373; R. Schnackenburg, o.c., 25 (trad. españ., 33); J. Schlosser, o.c., 257-60.

<sup>8.</sup> Así con: M.-J. LAGRANGE, o.c., 157; W. BOUSSET-H. GRESSMANN, o.c., 213s; R. SCHNACKENBURG, o.c., 23.28 (trad. españ., 31.38); Cf. también J. Coppens, o.c., 259. La súplica del Qaddish y de otras orac. jud. tardías por la «revelación» y realización del Reinado de Dios (cf. supra) refleja la importancia de esa concepción judaica, atestiguada también por la literatura evangélica: cf. Lc 14,15; 17,20; 19,11; Mc 15,43.

<sup>9.</sup> Cf. S. Schechter, o.c., 80-86; Str.-Bill., I, 172a; G.F. Moore, o.c., I, 432s.; P. Volz, o.c., 165; G.D. Montefiore, o.c., 131s.; R. Schnackenburg, o.c., 32 (trad. españ., 43).

—cuyo «Nombre es santo»— lo «creó todo», retiene «sobre todas las cosas el Reinado» <sup>10</sup> propio del «Rey glorioso» o Autor «de todas las cosas del mundo» <sup>11</sup>. Él es efectivamente «el gran Rey» o «Señor de toda la creación» celeste y terrestre <sup>12</sup>, «el Rey de los venerables» ángeles y «el Señor de los espíritus celestes así como el «Dominador de todo lo creado» <sup>13</sup> y «el Rey de los siglos» <sup>14</sup> o Señor del tiempo... ¡El Rey de la historia! Pues, como «Señor de todo» y «Rey» de cuanto existe, «gobierna el mundo» <sup>15</sup> de los ángeles y de los hombres, siendo el suyo por tanto un Reinado celeste y, a la vez, terrestre: Si «los cielos son su trono eterno», tiene a «toda la tierra por escabel de sus pies» <sup>16</sup>. Pero el Soberano supremo de la creación *es* sobre todo el regio Señor del pueblo, que para sí ha creado:

2) El Rey de Israel <sup>17</sup>. Así lo confiesa la piedad judaica, reconociendo que «en Israel está el Reinado de Dios», por ser «Él nuestro Rey» <sup>18</sup>. Cuyo Señorío sobre su Pueblo, por lo demás, no está limitado por barreras de tiempo: ¡El Señor es nuestro Rey por la eternidad y aún más!» <sup>19</sup> «¡por toda la eternidad» es «Rey sobre el monte Sión el Dios de Israel y Padre de todas las tribus de Jacob!» <sup>20</sup>. Esta reiterada confesión de fe en el eterno Reinado de Dios sobre Israel implica también aquella exclusividad del Señorío divino sobre el pueblo elegido, posteriormente confesado por varias oraciones judaicas: «¡Jahveh es nuestro Dios» y «nosotros no tenemos realmente ningún Rey fuera de Él!». <sup>21</sup>.

<sup>10.</sup> IHen 9,4-5; Cf. 12,19. Análoga concepción reflejan tardíos textos rabbínicos (Cf. S. Schechter, o.c., 82) así como posteriores oraciones judaicas (cf. Str.-Bill., I 173; S. Schechter, o.c., 93-96), principalmente las de «la Fiesta del Año Nuevo», más largas que las de las otras fiestas y todas ellas dominadas por «la idea del Reinado de Dios... sobre la humanidad»: I. Elbogen, Der jüdische Gottesdienst in seiner geschichtlichen Entwicklung, Frankfurt 1924, 141-48: 141.

<sup>11. 1</sup>Hen 81,3.

<sup>12.</sup> IHen 84, 2a; Cf. 82,7.

<sup>13.</sup> IQH 10,8.

<sup>14. 1</sup>Hen 12,3; 1QGenApocr. 2,4.7; «el Señor de los siglos»: Jub 31,13: 1Hen 58,4; 1QGenApocr. 21,2.

<sup>15.</sup> AsuncMos. 4.2.

<sup>16. 1</sup>Hen 84,2b.

<sup>17.</sup> Cf. M.-J. LAGRANGE, o.c., 152s. Id, art. cit., 354s; S. Schechter, o.c., 97-115; Str.-Bill., I 172-75; R. Schnackenburg, o.c., 34-38 (trad. españ., 45-50).

<sup>18.</sup> PsSalom. 5,18.

<sup>19.</sup> PsSalom. 17,1.51; Cf. Jub 1,28.

<sup>20.</sup> Jub 1,28; Cf. TgPIEx 15,18.

<sup>21.</sup> Alénu (aunque compuesta en el s. III d.C., esta oración «puede ser sustancialmente mucho anterior», estando «fuera de duda que expresa la concepción sobre el Reinado de Dios a principios de nuestra era»: G.F. Moore, o.c., I, 434); análogamente se expresan las oraciones Abínu Malkénu y Geulláh así como una plegaria de R. Aqiba: Cf. Str.-Bill., I, 175; M. Hengel, o.c., 112s.

1) ¿El origen de ese Reinado divino? La literatura judaica le sitúa en los albores mismos de la historia salvífica. Ya el patriarca Abrahán, en efecto, «eligió su Reinado», cuando le reconoció como «su único Dios» <sup>22</sup>, deviniendo Jahveh el Rey de Israel con ocasión del paso del Mar Rojo y de la Alianza sinaítica: Si, a raíz de aquel evento salvífico, «los hijos de Israel» reconocieron que «a Jahveh le va bien la corona regia», confesando asimismo que «de Yahveh es el Reinado desde la eternidad y por los siglos» 23, al cumplimiento de la Alianza va unida la promesa divina de ser «para mi Nombre reyes y sacerdotes y un pueblo santo» 24. Lo que significa: El Reinado de Dios sobre Israel se enraíza en la gesta liberadora del éxodo así como en la regia y sacerdotal sumisión del pueblo liberado a su Alianza. Re-asumen, por tanto, una tradición precristiana los midrasim tardíos, cuando subrayan la inauguración del Señorío de Jahveh sobre Israel en Egipto y en el Sinaí: confesándole allí como su Dios o Rey (=Ex 15,2.18) y aceptando aquí la ley del único Dios (=Ex 20,2-3), en ambas ocasiones Israel «asumió el yugo de su Reinado» 25. El cual, por lo demás, marcará profundamente luego la historia del pueblo elegido. Pues si en el desierto estaba con Israel «el Verbo de Jahveh» y le protegía «el esplendor de la Gloria de su Rey» 26, aquél es cálidamente invitado a observar el precepto del sábado como «un día del santo Reinado» <sup>27</sup>: ¡Mediante el reposo sabático confiesa Israel también el Reinado de Dios! Éste designa, por tanto, el eterno y exclusivo señorío de Jahveh sobre Israel, inaugurado no sólo en la gesta salvífica del éxodo, sino también, y principalmente, en la fiel sumisión del pueblo elegido a la suprema voluntad de su único Dios y Rey.

2) Un Reinado, añadámoslo seguidamente, no relegado al pasado de Israel, sino *actualizado* en el presente de su historia: El Rey Jahveh *reina* como exclusivo Soberano de su pueblo <sup>28</sup>. Los parcos pero seguros testimonios, previamente aducidos, muestran efectivamente que el judaísmo contemporáneo a Jesús condividía sin ambages esta convicción. Arraigada, sin duda, en el credo fundamental (= «Shemá») o diaria confesión de fe en Jahveh como su único Dios, quien, mediante la fiel observancia de todos sus preceptos, exige de su pueblo ser amado con aquella totalidad del amor <sup>29</sup>, propia del supremo Señor

<sup>22.</sup> Jub. 12,19.

<sup>23.</sup> TgPIEx 15,18; cf. tambień TgOnkEx 15,18.

<sup>24.</sup> TgPIEX 19,6; Cf. TgOnkEx 19,6.

<sup>25.</sup> Cf. Srt.-Bill., I 172d (textos midráshicos: 173-75); R. Schnackenburg, o.c., 34 (trad. españ., 45).

<sup>26.</sup> TgPINúm 23,21.

<sup>27.</sup> Jub 50,9.

<sup>28.</sup> PsSalom. 5,18; 17,1.51.

<sup>29.</sup> Una tradición rabbínica (= TjBer 1,3c,9) asegura, que en el «Shemá» se contienen los

o Rey. En el modo cómo ese Reinado se actualiza, sin embargo, aquella convicción se polarizó en dos actitudes radicalmente opuestas:

- a) La pacífica inauguración del Señorío divino sobre Israel y, en particular, sobre cada israelita fue propuesta por los maestros del pueblo, mediante la observancia de la Torá o fiel cumplimiento de los preceptos divinos: En esa fidelidad a las cláusulas de la Alianza tanto prosélitos como ya judíos «toman sobre sí el yugo del Reinado de Dios» 30, es decir, se someten a la voluntad del supremo Rey o aceptan el Señorío del único Dios. Jahveh deviene, por tanto, Rey de Israel y de cada israelita, siempre que éste renueva el sinaítico reconocimiento de su exclusivo y supremo dominio, concretizado en el fiel cumplimiento de sus preceptos u obediente sumisión a su voluntad <sup>31</sup>. ¡En esa obediencia se actualiza el Reinado de Dios! 32. Y puesto que el reconocimiento del Señorío supremo de Dios se compendia en el «Shemá» (Cf. supra), recitarlo equivale asimismo a «tomar sobre sí su Reinado» 33. Éste se inaugura y se actualiza, por tanto, en la historia de quien, mediante la fiel observancia de los preceptos divinos y la recitación del «Shemá», se somete obedientemente a la voluntad del único Dios, reconociendo el exclusivo dominio del supremo Rey o Señor. Por el apremiante don divino de ese pacífico Reinado suplica precisamente en el «Oadish» todo hebreo piadoso: «¡Haga Él reinar su Señorío, en seguida y pronto, en vuestra vida y en vuestros días y en la vida de toda la casa de Israel!».
  - b) El revolucionario movimiento de los Zelotas 34 o «ala radical del fari-

diez mandamientos (Cf. Str. Bill, IV 190s), reflejando probablemente la respectiva concepción judaica contemporánea al NT o incluso precristiana: Cf. Mt 22,36-40.

<sup>30.</sup> Textos judaicos tardíos en STR.-BILL., I 176s. El «logion» de Mt 11,29s (Cf. también Act 15,.10) implica, sin embargo, una datación pre-cristiana de los textos judaicos sobre «el yugo de la ley» (Cf. K.H. RENGSTORF, Zygos, en: ThWNT, II, 902s; W. GRUNDMANN, Matthäus, 317), pudiendo afirmarse, que «estar bajo el yugo de la Torá pertenece a la esencia del judaísmo»: K.H. RENGSTORF, art. cit., 903.

<sup>31.</sup> G.F. MOORE, o.c., II, 372.

<sup>32.</sup> M.-J. LAGRANGE, o.c., 152s. «Die Gottesherrschaft realisiert sich eben überall da, wo sich ein Mensch bewussterweise dem Wille Gottes im Gehorsam unterstellt»: STR.-BILL., I, 173.

<sup>33.</sup> Textos rabbínicos: Str.-Bill., I 177s. 608s; Cf. a este respecto también: J. Weiss, o.c., 5; M.-J. Lagrange, o.c., 151-53; Id, art. cit., 354s; S. Schechter, o.c., 64ss; Srt.-Bill, I 173; W. Bousset-H. Gressmann, o.c., 214; G.F. Moore, o.c., I 465; II 372; G. Dalman, o.c. 80; K.G. Kuhn, art. cit., 571; P. Volz, o.c., 166; K.L. Rengstorf, art. cit., 903; M. Hengel, o.c., 96; R. Schnackenburg, o.c., 35s. (trad. españ. 46s). Esa tradición es contemporánea al NT y probablemente pre-cristiana, como parece reflejarlo la antigüedad del autor (R. Gamaliel II: ca. 90 d.C.), a quien se le atribuye (M. Ber 2,5): Str.-Bill., I 177.

<sup>34.</sup> Cf. K. Kohler, Zealots, en: JewEnc, XII 639-43: 641ss; Id., Werwaren die Zeloten oder Kannaim?, en: «Fs. A. Harkavy», St. Petersbourg 1908,6ss; F.J.F. Jackson-K. Lake, The Zealots, en: «The Beginnings of Christianity», I.1, London 1920, 421-25: A. Schaleter, Geschichte Israels, Stuttgart 31925, 259-64; J.N. Simschowitsch, Zeloten, en: JüdLex, IV 1549-53;

seísmo» <sup>35</sup>, por el contrario, optó por una violenta inauguración y actualización del Reinado de Dios <sup>36</sup>, haciendo de éste «su concepción fundamental» <sup>37</sup> o ideología religiosa de su actividad bélica, el teológico «principio revolucionario» <sup>38</sup> de su lucha contra el status que creado en Judea por Augusto, el «programa político» <sup>39</sup> de su revolución anti-romana. En efecto, puesto que el credo fundamental del judaísmo (= «Shemá») confiesa, en rigor, que «*Dios es el único Jefe y Soberano*» <sup>40</sup> tanto « de su pueblo» como «de todos los hombres» <sup>41</sup>, todo judío debe preferir la muerte antes que «confesar como su soberano al césar» <sup>42</sup> de Roma. La autodivinización y soberanía del jefe romano está efectivamente en flagrante contradicción con el único y supremo Señorío de Dios: ¡No es posible ser súbditos del divino césar y, al mismo tiempo servir exclusivamente al único Dios! ¡Imposible someterse a aquél y, a la vez, prestar total obediencia a Éste! ¡La soberanía del césar es del todo incompatible con

A. STUMPF, Zelotes, en: ThWNT, II 884-90: 886s; K.H. RENGSTORF, Lestés, en: ib., IV 262-67: 263-65; F.M. ABEL, Histoire de la Palestine, I, Paris 1952, 421-440 y passim; II, Paris 1952, 1-4; B. SALOMONSEN, Some remarks on the Zealots with special regard to the term «gannaim» in rabbinic literature, en: NTSt 13 (1955-56) 164-76; W. FARMER, Maccabees, Zealots and Josephus, New York 1956, 24-44; ID., Zealots, en: IDB, IV 214ss; H.H. ROWLEY, The Qumran Sectaries and the Zealots, en: VT 9 (1959) 387-92; M. SIMON, Les sectes juives au temps de Jésus, Paris 1960, 17ss.; M. HENGEL, o.c., ID., War Jesus Revoluzionär? (CH, 110), Stuttgart <sup>3</sup>1971, pasim'; ID., Gewal und Gewaltlosigkeit (CH, 118), Stuttgart 1971; 27-34; C. ROTH, The religious nature of the Zealots, en: «L. Jung Jubilee Volume», New York 1962, 203-9; R. de VAUX, Esséniens ou Zélotes?, en: RB 73 (1966) 88-115; G.R. DRIVER, The Judaean Scrolls, Oxford 1966, 239-51; G. BAUMBACH, Zeloten und Sikarer, en: ThLZ 90 (1965) 727-40; ID., Die Zeloten -ihre geschichtliche und religionspolitische Bedeutung, en: BiLi 41 (1968) 2-25; ID., Jesus von Nazareth im Lichte der jüdischen Gruppenbildung, Berlin 1971, 11ss; O. CULLMANN, Die Bedeutung der Zelotenbewegung im NT, en: «Vorträge u. Aufsätze», Tübingen-Zürich 1966, 292-303; ID., Jésus et les revolutionnaires de son temps, Neuchâtel 1970, espec., 47-69; S.G.F. Brandon, Jesus and the Zealots, Manchester 1967, 26-145: 26-64; J. KLAUSNER, Jesús de Nazaret (trad. españ.), Buenos Aires 1971, 196-99; M. SCHMIDT, Zealots and Sicarii, their origin and relations, en: HarvThR 64 (1971) 1-19; S. SABUGAL, ¿Liberación y secularización? Intento de una respuesta bíblica, Barcelona 1978, 192-95.

<sup>35.</sup> Hengel, Die Zeloten, 149; Cf. también J. Wellhausen, Die Pharisäer und die Sadducäer, Göttingen  $^3$ 1967,22.

<sup>36.</sup> Cf. G.F. Moore, o.c., II, 374s.; G. Dalman, o.c., 112; R. Schnackenburg, o.c., 31s. (trad. españo., 41s); J. Wellhausen, o.c., 22-23; Hengel, Die Zeloten, 93-150, espec., 93-98.111-120 (en los siguientes desarrollos seguimos de cerca esos brillantes análisis).

<sup>37.</sup> J. Wellhausen, o.c., 23.

<sup>38.</sup> G.F. MOORE, o.c., II, 375.

<sup>39.</sup> R. Schnackenburg, Bavers DTB 393.

<sup>40.</sup> Fl. Josefo, Ant. XVIII 23; Cf. Bell. VII 410.

<sup>41.</sup> Fl. Josefo, Ant. IV 223; Bell. VII 332.

<sup>42.</sup> Fl. Josefo, Bell. VII 418s.; Cf. M. Hengel, o.c., 93-94.98-103; ya K. Kohler, art. cit. («Wer waren...»), 9. Sobre la confesión monoteística de la unicidad de Dios («eîs ho Theós»), por la que, en conflicto con el politeísmo («polloí theoí») y soberanía del césar romano («káisar despótes»), el judío piadoso aceptaba incluso el martirio, Cf. V.H. Neufeld, The earliest christian confessions (NTTSt, 5), Leiden 1963, 38-41.

el supremo dominio del único Señor de Israel! <sup>43</sup>. El fundador del movimiento zelota —Judas el galileo— situó así al judaísmo de su tiempo (a. 6 d.C.) ante una clara alternativa —¡Dios o el César!—, invitándole a decidirse «entre el reinado del césar o el Reinado de Dios» <sup>44</sup>. De ahí su incondicionada y bélica oposición tanto al censo de la población de Judea como al tributo exigido por el césar: ¡Aquél y éste significaba una servil sumisión al jefe romano! <sup>45</sup>. Y ésta resultaba del todo intolerable para quienes traducen su credo fundamental en la insistente confesión de «no tener ningún rey fuera de Dios» <sup>46</sup> y, por ello, suplican: «¡Sé nuestro Rey, tú solo!» <sup>47</sup>. Por el triunfo político de esa fe religiosa decidieron luchar contra el opresor romano, colaborando activamente con Dios (sic!) a la implantación de su Reinado <sup>48</sup>. El suyo fue, por tanto, un «combate por el Reinado de Dios» <sup>49</sup>, incentivado no sólo por un fanático culto a la libertad <sup>50</sup> sino también, y sobre todo, por su fe religiosa en el exclusivo y supremo Señorío del único Rey de Israel.

## 2. El Reinado escatológico de Dios

La previamente delineada concepción judaica sobre el Reinado presente de Dios <sup>51</sup> se complementa con la que relega su definitiva y plena «manifestación» y realización universal a un futuro escatológico <sup>52</sup>.

<sup>43.</sup> Cf. M. HENGEL, o.c., 103-111.

<sup>44.</sup> Cf. M. HENGEL, o.c., 109.

<sup>45.</sup> Cf. M. HENGEL, o.c., 132-45.

<sup>46.</sup> Así en las oraciones: Alénu (sobre su antigüedad sustanciàl: supra, n. 11), Abínu Malkénu (texto en: W. Staerk, Altjüdische liturgische Gebete, Bonn 1910,28s.; Cf. M. Hengel, o.c., 112) y Geulláh (texto: W. Staerk, o.c., 7); Cf. Hengel, loc. cit.

<sup>47.</sup> *Tefillá*, 11 (Cf. texto en: W. Staerk, o.c., 13). Aunque esta súplica es probablemente adicción posterior (Cf. I. Elbogen, o.c., 42.50), puede «remontarse al tiempo de los Zelotas»: Hengel, o.c., 112, n. 3.

<sup>48.</sup> Cf. Fl. Josefo, *Ant.* XVIII 5; M. Hengel, *o.c.*, 97.127s. En la guerra contra Roma (a. 66-70 d.C.) colaboraron con los Zelotas los sectarios de Qumrân: Cf. S. Sabugal, *o.c.*, 192, n. 57

<sup>49.</sup> R. Schnackenburg, o.c., 30 (trad. españ., 41); Cf. M. Hengel, o.c., 97.127-28.149s.; S. Sabugal, o.c., 195s.

<sup>50.</sup> Cf. S. SABUGAL, o.c., 194s.

<sup>51.</sup> Es, pues, del todo inexacto caracterizar esa concepción como «un concepto *puramente* escatológico» (K.G. Kuhn, *art. cit.*, 573), debiendo afirmarse más bien, que «*en si*, la expresión (= el Reino de Dios) no es necesariamente escatológica»: J. Bonsirven, *Le Règne de Dieu*, Paris 1957, 25.

<sup>52.</sup> Cf. M.-J. LAGRANGE, o.c., 153s.; Id., art. cit., 355s.; Str.-Bill., I 178-180; W. BOUSSET-H. GRESSMANN, o.c., 215-18; G. DALMAN, o.c., 80-83; K.G. KUHN, art. cit., 571s.; P. Volz, o.c., 167-69; R. Schnackenburg, o.c., 38-47 (trad. españ., 51-62). Esta concepción escatológica late, sobre todo en la literatura apócrifa. Sobre el Reinado de Dios en los Apócrifos del judaísmo, Cf. J. Weiss, o.c., 19-26; M.-J. LAGRANGE, o.c., 116-21; Id., art. cit., 350-53.360-64; G.E. LADD, art. cit (supra, n. 1); R. Schnackenburg, o.c., 25-28 (trad. españ. 34-37).

- 1) Agente principal y verdadero autor de esa consumada instauración es *Dios mismo*. Al final de los días, en efecto, «se manifestará su Reinado sobre toda la creación y, entonces, no existirá más Satanás», pues «el mensajero celeste» o angélico protector de Israel «lo vengará de todos sus enemigos» y el divino Rey «se levantará de su trono regio... con indignación... en favor de sus hijos», para «vengarse de las naciones y destruir sus ídolos», exaltando por el contrario a su Pueblo hasta la gloria deleste, donde «dará gracias y alabará a su Creador» <sup>53</sup>. En ese final escatológico, por tanto, «manifestará» o «suscitará Dios su Reinado» universal y eterno <sup>54</sup>. Pues Aquél, cuyo «Reinado es desde la eternidad», reinará «por los siglos de los siglos» <sup>55</sup>, no sólo sobre Israel, sino sobre todos los pueblos <sup>56</sup>. Y por la definitiva inauguración de ese dominio universal suplicaba también, probablemente, en el «Qaddish» la piedad judaica, anhelando la santificación del «gran Nombre» divino «en el mundo» y rogando seguidamente, que «haga Él reinar su Señorío... prontamente» <sup>57</sup>.
- 2) Instrumento de Dios en la consumada instauración de su Reinado es, sobre todo, *el Mesías* <sup>58</sup>. Los parcos testimonios explícitos, a este respecto, no dejan sin embargo lugar a dudas. Si en la *literatura qumránica* el futuro Reinado de Dios <sup>59</sup> es «un reino temporal» concebido «como una especie de teocracia política» <sup>60</sup>, su realización tiene lugar mediante el Rey mesiánico, quien, a raíz de la gran guerra escatológica, además de «proclamar la salvación» y anunciar «la llegada del Reinado de Dios» <sup>61</sup>, salvará a Israel de todos

<sup>53.</sup> AsuncMos. 10,1-10; Cf. J. Weiss, o.c., 26-28; M.-J. Lagrange, art. cit., 364; E.M. Laperrousaz, Le Testament de Moïse, (Semítica, 19), Paris 1970, 126-131; P. Grelot, L'esperance juive à l'heure de Jésus, Paris 1980, 119-21. Esa manifestación del Reinado de Dios tendrá lugar en «la segunda visita» (Cf. 8,1), realizada por Dios «en la consumación del fin de los días» (1,18), es decir, «el tiempo del Reinado»: R.H. Charles, The Apocrypha and Pseudepigrapha of the Olt Testament, II, Oxford 1968, 415.

<sup>54.</sup> OracSib. 3,767s.; Cf. 3,46-48.56; TgMiq 4,7; TgAb 21; TgZac 14,9. Sobre la escatológica «manifestación» del Reinado de Dios en AsuncMos 10,1 (Cf. supra) así como en la literatura targúmica (además de los textos citados, Cf.: TgIs 40,9;52,7; expresiones afines en: TgIs 31,4; TgEz 7,7.10;11,24), Cf.: STR-BILL., I 179.418; G. DALMAN, o.c., 82s. En el contexto de esta literatura no se dice, que el Reinado de Dios «viene», sino que «se manifiesta»: STR.-BILL, I 418.

<sup>55.</sup> TgPIEx 15,18; otros textos rabbínicos tardíos en STR.-BILL, I 179.

<sup>56.</sup> Cf. PsSalom. 17,1-4; OracSib. 3,767s.; IQM 12,16; 19,7-8; TgAb 21; TgZac 14,9, etc.: Cf. Str.-Bill, I 178-80; P. Volz, o.c., 168s.

<sup>57.</sup> Otras oraciones judaicas posteriores: STR.-BILL, I 178.

<sup>58.</sup> Cf. M.-J. LAGRANGE, o.c., 150; Id., art. cit., 351-53; S. Schechter, o.c., 101s; W. Bousset-H. Gressmann, o.c., 220s.; J. Bonsirven, Judaisme palestinien, I 447s.; K.G. Kuhn, art. cit., 573. Sobre la figura y obra del Mesías en la literatura judaica pre-cristiana, Cf. S. Sabugal, Christós, 26-63 (bibliogr.: pp. XIV-XVII); P. Grelot, o.c., (supra, n. 43); J. Coppens, art. Messianisme, en: «Catholicisme», IX 9-19; 16s.

<sup>59.</sup> *IQM* 6,6; 12,16; 19,8.

<sup>60.</sup> J. CARMIGNAC, art. cit., 59.60s.; Cf. S. SABUGAL, Liberación..., 191s.

<sup>61.</sup> Cf. 11QMelch 16.24: S. SABUGAL, 1QS 9,11: Dos Ungidos, un Mesías, en: RQ 8 (1972-73) 417-23: 420ss.

sus enemigos 62 y restaurará su reino 63, dominando asimismo «sobre todas las naciones» <sup>64</sup>. Más claridad ofrecen otros testimonios de la *literatura apócrifa*. El Reinado universal 65 del «Señor y gran Rey» 66 será realizado por el Mesías, «instrumento de Dios en la instauración del Reinado mesiánico, terreno pero eterno» <sup>67</sup>. Pues cuando se manifieste «el potentísimo Reinado del Rey inmortal» y «llegue el juicio del Dios eterno o poderoso Rey» sobre los hombres, «un Príncipe santo será enviado (por Dios) para blandir el cetro sobre el mundo» y, en calidad de «rey», juzgar «a cada uno...» 68. El mesiánico «Príncipe» realizará, por tanto, «el juicio» propio «del Dios eterno» y «poderoso Rey», cuando se revele el escatológico «Reinado del Rey inmortal». Lo que significa: «El imperio del Mesías, suscitado por Dios, es el imperio de Dios» 69. Análoga concepción reflejan asimismo los «Salmos de Salomón» (17,1-51), al incluir la confesión acerca del Reinado eterno de Dios sobre Israel (vv. 1.51) con la súplica por la venida del Rey mesiánico (v. 23), —; de quien «el Señor es su Rey» (v. 38!—, «para destruir las naciones impías» (v. 27) y «consagrar al pueblo santo...» (v. 28). El escatalógico Reinado de Dios se inaugura, por tanto, mediante el reinado del Mesías, siendo en realidad este último «un episodio» de aquél <sup>70</sup>: El inicio de la definitiva instauración del universal y eterno Señorío de Dios.

Resumiendo: La central concepción sobre el Reinado de Dios en la literatura judaica designa la *presencialidad* del supremo Señorío divino sobre la creación y, en particular sobre Israel, *actualizado* este último mediante la pacífica observancia de la Torá (= jud. rabbínico) o la violenta lucha contra todo señorío humano sobre el pueblo elegido (= Zelotismo); un Reinado universal y eterno, por lo demás, cuya *consumación escatológica* y definitiva *Dios mismo* instaurará, mediante la salvadora gesta del *Mesías*.

Santos SABUGAL, OSA.

Inst. Patrístico «Augustinianum». Roma

<sup>62. 4</sup>QFlor 1,13; 1QSb 5,24-25; 1QM 5,1ss.

<sup>63.</sup> IQSb 5,21; Cf. 4QFlor 1,11-13.

<sup>64. 4</sup>QpIs a 2,24; a este respecto, Cf. S. SABUGAL, Christós, Barcelona 1972, 36-44: 40.

<sup>65. 1</sup>Hen 9,4-5; 84,2.

<sup>66.</sup> IHen 84,5; Cf. 81,3.

<sup>67.</sup> S. SABUGAL, *Christós*, 27-30: 30. Sobre el Reinado de Dios en *1Hen*, Cf.: J. Weiss, o.c., 19-23; G.E. LADD, art. cit. (1952), 318-31; (1953) 32-49.

<sup>68.</sup> *OracSib.* 3,46-49.55-56.268s.; Cf. J. Bonsirven, *Judaïsme palestinien*, 445s (el autor subraya la antigüedad «fort anterieure à l'ére chrétienne» de este testimonio judaico: *o.c.*, 445, n. 5).

<sup>59.</sup> J. Bonsirven, o.c., 445.

<sup>70.</sup> M.-J. LAGRANGE, o.c., 150; ID., art. cit., 351-53: 352; G.F. MOORE, o.c., I, 433. Sobre la figura del Mesías en este apócrifo judaico, Cf. S. SABUGAL, Christós, 30s. (bibliogr.); P. GRELOT, o.c., 94-103.